

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1, en lo Laboral, de la Segunda Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "GONZÁLEZ MONTANER, WALTER DARÍO c/PETROPAZ S.A. y OTROS s/C.P.L." Expte. 21-04614811-5, se ha dispuesto notificar por edicto, la siguiente Sentencia: "Santa Fe, 28 de marzo de 2017. AUTOS Y VISTOS: estos caratulados: "González Montaner, Walter Darío c/Petropaz SA y otros s/C.P.L." Expte. 288/06, de trámite por ante Juzgado de 1ª Instancia de Distrito 1 en lo Laboral de la 2ª Nominación, de los que RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) hacer lugar parcialmente a la demanda y, en consecuencia, condenar a los accionados Alberto Antonio Barone, Leonardo Barone, María Inés Pautasso, Mauro Ariel López, y Petro Paz SA, a pagar a Milagros González Montaner Cappelletti como única heredera declarada del actor prefallecido Walter Darío González Montaner (fs. 421, 493), dentro del plazo de diez días, por los rubros que resultan acogidos según Considerando II, la suma que deberán liquidar las partes con arreglo a las pautas allí dadas. 2) rechazar por improcedente la demanda incoada contra Angela Beatriz Barone, Rubén Rivero y Romina Barone. 3) imponer las costas del pleito según lo establecido en Considerando II. B. 4) honorarios: oportunamente. 5) una vez firme y ejecutoriada la presente y a los fines de los arts. 44/6 Ley 25.2345, dése intervención a la AFIP, a la que se notificará por cédula. 6) Vista al Ministerio Público. Insértese, agregúese copia, notifíquese." Fdo. Dr. Diego José Romero, Secretario; Dr. David Marcelo Susnabar, Juez. Santa Fe, 25 de octubre de 2017 - Diego J. Romero, Secretario.

S/C 339943 Nov. 6 Nov. 8

La Sra. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Laboral de la 5ª Nominación de Santa Fe, Patricia De Petre ha dispuesto en el juicio: "CERESOLE JUAN MARCELO c/PRENDES MIGUEL ÁNGEL y Otros s/C.P.L." Exp. 211 Año 2007, tramitado ante dicho juzgado, citar y emplazar a estar a derecho a los herederos y/o sucesores de Miguel Ángel Prendes L.E. 6.247.230, por el término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos por el término de ley. "Santa Fe, 18 de Mayo de 2017... Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de Miguel Ángel Prendes, para que comparezcan a estar a derecho, por Edictos que se publicarán por el término de ley en el Boletín Oficial y se exhibirán en el lugar que al efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia de la Provincia en los Juzgados, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. - Cerqua (Secretaria) - De Petre (Juez). - Santa Fe, 24 de octubre de 2017 - Alejandra Cerqua de papp, Secretaria.

S/C 339986 Nov. 6 Nov. 7

TRIBUNAL COLEGIADO

Se hace saber que el sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia Nº 5 Secretaría Primera de la ciudad de Santa Fe, en expte: Expte. Nº 141 Año 2013. GARAVAGLIA CARLOS ALBERTO c/POGLIANI, HORACIO Y OTRA s/Filiación Extramatrimonial, CUIJ 21-10561417-6 a resuelto lo siguiente según decreto que dice: Santa Fe, 10 de Octubre de 2017 Proveyendo escrito cargo Nº 19615/2017: Al pedido de declaración de rebeldía del codemandado Romeo Ricardo Poglani estese a lo decretado precedentemente. En este estado declárese rebelde a los herederos del Sr. Juan Silvio Poglani notificándolos por edictos los que se publicarán en el Boletín oficial y en el hall de este Tribunal. Notifíquese. - Dr. Carlos Molinari - Secretario - Dra. Silvina Boleas - Juez. Lo que se publica en el Boletín Oficial y según ley 11.287. Declaratoria de Pobreza: Expte. Nº 140 Año 2013, Garavaglia, Carlos Alberto c/Poglani, Horacio y otra s/Declaratoria de Pobreza y Medida Cautelar Carlos Molinari, Secretario.

\$ 33 399967 Nov. 6

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos "FERNÁNDEZ, JONATAN FABIÁN s/Quiebra" CUIJ Nº 21-01988681-3, se ha dispuesto: Santa Fe, 30 de octubre de 2017, RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de JONATAN FABIÁN FERNÁNDEZ argentino, mayor de edad, D.N.I. 36.011.578 apellido materno Aragón, con domicilio real en calle Facundo Zuviria 7806 y legal en calle San Martín 2047 Local Nº 12 ambos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, para el día 8 de Noviembre de 2017 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 07 de diciembre de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores deberán

presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 22 de diciembre de 2017 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 26 de febrero de 2018 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 12 de abril de 2018 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (art. 89 - Ser párrafo Ley 24522). Santa Fe, 31 de octubre de 2017 - Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (secretario) - Dr. Carlos F. Marcolín (Juez).

S/C 339971 Nov. 6 Nov. 10

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, se hace saber que en los autos "ZAISKIEVIS, HUGO ARIEL s/Quiebra" CUIJ Nº 21-01987510-2, se ha dispuesto: Santa Fe, 30 de octubre de 2017, RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de HUGO ARIEL ZAISKIEVIS argentino, mayor de edad, D.N.I. Nº 26.947.670 apellido materno Cardozo, con domicilio real en 25 de Mayo 369, de la localidad de Barrancas, y legal en Av. Aristóbulo del Valle 5732 PA de la ciudad de Santa Fe, ambos en provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, para el día 1 de Noviembre del 2017 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 30 de Noviembre del 2017 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 15 de Diciembre del 2017 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 19 de Febrero del 2018 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 5 de Abril del 2018 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (art. 89 - Ser párrafo Ley 24522). Santa Fe, 31 de octubre de 2017 - Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (secretario) - Dr. Carlos F. Marcolín (Juez).

S/C 339966 Nov. 6 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "WAGNER, ESTEFANÍA ELISABET s/Solicitud Propia Quiebra" (Expie. CUIJ 21-01990309-2) se ha declarado la quiebra de Estefanía Elisabet Wagner, D.N.I. 29.483.259, argentina, mayor de edad, empleada pública, domiciliada realmente en calle Juan Díaz de Solís 3023 y legalmente en calle Crespo 2582, Oficina 6, ambos de la ciudad de Santa Fe, en fehad 31 de octubre de 2017. Se dispuso el día 15.11.2017 como fecha en la que se realizará el sorteo del síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 13.12.2017. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y Oterminos del art. 103 de la ley 24.522 y punto 7 de la resolución de quiebra, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). - Santa Fe, 31 de octubre de 2017 - Fdo. Dr. Lucio Palacios (Juez) Dr. Jorge A. Gómez (Secretario).

S/C 339961 Nov. 6 Nov. 10

En autos caratulados RÍOS, SERGIO ALAN s/Solicitud Propia Quiebra (CUIJ 21-01971556-3) en trámite por ante el Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 9ª Nom. Se ha decretado la publicación de edictos conforme al siguiente decreto: Santa Fe, 19 de Octubre de 2017. Por presentado por la Sindicatura el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos que prescribe el art. 218 L.C.Q. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, debiendo exhibirse en el hall central de planta baja de estos Tribunales. Notifique. Fdo. Juez A/c. - Secretario. - Santa Fe, 30 de octubre de 2017 - Marcelo Lezza, Prosecretario.

\$ 33 339987 Nov. 6 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa

Fe, Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, en los autos caratulados: “ZIKRA, KARIM CRISTIAN FELIPE c/ZIKRA, MOUNIR s/Demanda Ordinaria Prescripción Adquisitiva” (Expte. Nº 650/2012 - 21-00868107-1), se ha dispuesto citar y emplazar a los demandados Sres. Mounir Zikra y Aron Rabinovich y/o sus herederos, y/o quien resulte titular del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad de la ciudad de Santa Fe, bajo el Tomo 450 Par, Folio 7009, Número 87950, de fecha 06/11/1984, Departamento La Capital, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. - Santa Fe, de 2017. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 33 39994 Nov. 6 Nov. 7

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Santa Fe, en autos caratulados “BANCO PATAGONIA S.A. c/GARCÍA, FRANCO EMANUEL s/Cobro de Pesos” (Expte. 321/2014), ha dispuesto lo siguiente: “Santa Fe, 19 de Octubre de 2017. Agregúese el Edicto acompañado. Certifíquese el mismo por el Actuario. Haciéndose efectivos los apercibimientos de ley, declárese rebelde a Franco Emanuel García. Motifíquese. Fdo. Dr. Ana Rosa Álvarez (Juez) - Dr. Walter Hryciuk (Secretario) - Marina Borsotti, Prosecretaria.

S/C 339925 Nov. 6 Nov. 8

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados “TECBASS S.R.L. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra - CUIJ: 21-00866983-7 (Expte. Nº 1005/2011)” que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido en el art. 218 de la ley 24522 (LCQ), regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes. Á continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: “Santa Fe, 30 de octubre de 2017... Agregúese el informe final y proyecto de distribución acompañado por la Sindicatura. A disposición de los interesados. Publíquese edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y lugar designado por la CSJ... Notifíquese.” Fdo. Dr. Claudio Alejandro Bermudez (Juez)- Dra. Ma. Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de dos días, sin cargo (art. 218 Ley 24.522). Santa Fe, de de 2017. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 340021 Nov. 6 Nov. 7

Por estar así dispuesto en los autos caratulados “URRUTIA, ALICIA ISABEL s/Quiebra” - CUIJ Nº 21-00933907-5, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el art. 218 de la Ley Nº 24.522 (LCQ) con la siguiente regulación de honorarios: 1) Sindicatura: \$ 37.718,24; 2) Apoderado del fallido: \$ 16.164,96. Santa Fe, 5 de Octubre de 2017. - Fdo.: Dra. Verónica G. Toloza - Secretaria - Dra. Viviana E. Marín - Juez a/c. - Marcela Romagnoli, Prosecretaria.

S/C 339995 Nov. 6 Nov. 7

Por disposición del Juez de Ira. Instancia de Distrito Civil y Comercial 8va. Nominación de Santa Fe, en autos “RODRÍGUEZ MIGUEL ÁNGEL s/Quiebra” CUIJ N°21- 01956287-2 - Año 2015, se publicarán edictos en el Boletín Oficial de conformidad con lo normado en la L.C.Q. Nº 24522, por DOS (2) días de las siguientes Resoluciones: “Santa Fe ,14 de Diciembre de 2016. RESUELVO: Fijar los honorarios totales en la suma de \$48-984,77, equivalentea un sueldodeSecretario.de primera instancia, a distribuir en la siguienteproporción: 1º) el 70% de dicho monto para la CPN MARCELA C. LLULL o seala suma de \$ 34.289,33, y 2º) el 30% restante para EL apoderado del fallido, Dr. Gabriel D. Trullet, es decir, la suma de \$.14.695,44 (9,48 jus). Vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas.Expidase copia, insértese y hágase saber. OTRO “Santa,Fe 29 de Setiembre de 2017 . Por readecuado el informe final y proyecto de distribución. De manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q; Notifíquese; Fdo. Dr. Claudio Bermúdez, Juez. Dra. Ma. Soledad Prieu Mántaras Prosecretaria.

S/C 339902 Nov. 6 Nov. 7

Por disposición de la Jueza de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe,

en los autos caratulados "ALDERETE, ALEXIS MIGUEL sobre Quiebra" (Expte. N° 21-01988917-0) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 30 de octubre de 2017. 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Alexis Miguel Alderete, D.N.I. 37.146.785, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado en San Lorenzo Manzana 3, casa 8 8500 - 29 de Abril de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle General Necochea 3142, de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 01 de noviembre de 2017 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 17 de diciembre de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 13) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. - Santa Fe, 30 de octubre de 2017. Walter Eduar5do Hrycuk, Secretario.

S/C 339910 Nov. 6 Nov. 10

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "AYALA GRACIELA GUADALUPE s/Quiebra" (C.U.I.J 21-00900725-0), la sindicatura ha presentado informe final y proyecto de distribución complementario. Lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial. - Luisina Balestieri, Prosecretaria.

S/C 339981 Nov. 6 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad de Santa Fe, el Sr. Juez a cargo Dr. Eduardo Sodero, en los autos caratulados: "VELAZQUEZ, FELIPE c/ALBRECHT, WALTER OMAR y/o SUS HEREDEROS s/Demanda Ordinaria" (Expte. N° 1305 - Año 2.008), ha dispuesto notificar por edictos el siguiente decreto: "Santa Fe, 14 de diciembre de 2016. Corresponde en este estado tener por radicadas las presentes actuaciones por ante este Juzgado y proveer el escrito inicial. Por iniciado Demanda de juicio ordinario de escrituración contra Walter Omar Albrecht y sus herederos, a quienes se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho por el término de 3 días y bajo apercibimiento de rebeldía. Notifiquen Alcázar, Nieto, Leizza. Furlani, Druetta, Rebecchi y/o empleado notificador. Notifíquese. - Fdo: Dr. Néstor Antonio Tosolini (Secretario) - Dr. Eduardo Sodero (Juez). Se publica por el término de ley. Secretaría. - Santa Fe, a los de setiembre de 2.017. - Néstor A. Tosolini, Secretario.

\$ 33 340036 Nov. 6 Nov. 8

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Balboni, Alejandro Nicolás, D.N.I. 2.377.015 y Musso, Alba Catalina Estela, D.N.I. 0.907.286, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "BALBONI, ALEJANDRO NICOLÁS y MUSSO, ALBA CATALINA ESTELA s/Declaratoria de Herederos" N° 469, Año 2017, que se tramitan por ante el Juzgado mencionado. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Esperanza, 26 de Octubre de 2017. Julieta Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 340028 Nov. 6

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral, con sede en la ciudad de Esperanza, en autos: "KRUGER, OVIDIO JOSÉ s/Declaratoria de Herederos" (Expte 996/2017) se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores o a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante, Krüger, Ovidio José, D.N.I. N° 6.226.542, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos ante su sucesorio. Esperanza, 18 de octubre de 2017. Fdo.: Claudia Brown, Secretaria. Julia Collado, Jueza.

\$ 45 339960 Nov. 6

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, doña SIRVAN, TERESA CONCEPCIÓN (D.N.I. Nº F 1.639.970) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. El decreto que así lo ordena expresa en su parte pertinente: "San Justo, 2 de Octubre de 2017. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y exhibanse en el Hall del Juzgado (arts. 2340 del Código Civil y Comercial de La Nación).... Notifíquese. Fdo.: Dra. Laura M. Alessio -Jueza-, Dra. María Alejandra Gioda -Secretaria. (Expte. Nº 883 Año 2.017). En San Justo, Provincia de Santa Fe, a los 23 días del mes de Octubre del año Dos Mil Diecisiete. Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria Subrogante.

\$ 45 339958 Nov. 6 Nov. 10

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 17 Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Rene Agustín Persogua y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio caratulado: "PERSOGUA, RENE AGUSTIN s/Sucesorio (Expte. Nº 761/2017). Villa Ocampo, 26 de Octubre de 2017. - Gastón Germán Calgia, Secretario.

\$ 45 340053 Nov. 6 Nov. 10

Por disposición de la Señora Jueza de la Instancia Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Raul Francisco Guevara (L.E. Mº 6.828.558) para que comparezcan a hacer valer sus derechos; dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. A tal fin se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 3 de octubre de 2017. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y el Hall de Tribunales (art. 2340 del CCCN) y practíquense -de corresponder- las citaciones directas que manda el artículo citado. (...). Fdo. Dr. Diego Aldao (Juez) - Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

\$ 45 339983 Nov. 6 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la 6ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante María Mufarrege, DNI F: 2.838.664, para que en el termino y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "MUFARREGE MARÍA s/Sucesorio" CUIJ: 21-01987040-2. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. - Santa Fe, 12 de setiembre de 2017 - Dra. Verónica G. Toloza, Secretaria - Dra. Viviana Marín, Jueza.

\$ 45 339974 Nov. 6 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "MANSILIA, ROSALÍA EUFEMIA s/Sucesorio" CUIJ Nº 21-01989123-9, año 2017, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Rosalía Eufemia Mansilla, D.N.I. Nº F3.793.'707; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el Boletín Oficial. - Fdo. Dra. Toloza (Secretaria). - Santa Fe, 26 de octubre de 2017. - Marcela Romagnoli, Prosecretaria.

\$ 45 339936 Nov. 6 Nov. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Emilia Albina Weihe, D.N.I. 06.127.320, fallecida en Santa Fe el día el día 5 de Febrero de 2017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Expte.: caratulado "WEIHE, EMILIA ALBINA s/Sucesorio" CUIJ 21-01987563-3. Lo que se publica a sus efectos. - Santa Fe, 30 de Octubre de 2017. - María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 339963 Nov. 6 Nov. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de la Onceava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Expte. CUIJ N° 21-01988946-4; Año 2017 "NAPOLITANO, DANIEL MARIO s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Daniel Mario Napolitano, D.N.I. N° 7.887.812, fallecido en esta ciudad de Santa Fe el día 2 de mayo de 2017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica en el "Boletín Oficial" y en el lugar habilitado por la Corte Suprema de Justicia (Acordada del 07/02/96). - Santa Fe, 27 de Setiembre de 2017. - Marina A. Borsotti, Prosecretaria.

\$ 45 339954 Nov. 6 Nov. 10

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "SUENAGA, SILVIA AMALIA s/Sucesorio" (Expte. 21-01973673-0) cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Silvia Amalia Suenaga DNI 17.876.876 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, 24 de Octubre de 2017. Notifíquese." Fdo.: Dra. Viviana Naveda de Marco (Secretaria) - Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza).

\$ 45 339924 Nov. 6 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez Dr. Diego Raúl Aldao, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sr. López Abel David (D.N.I. 33.361.876), para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "LÓPEZ, ABEL DAVID s/Sucesorio" (Expte. 21-01988499.3). Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. - santa Fe, 11 de octubre de 2017 - Luisina Balestieri, Prosecretaria.

\$ 45 334899 Nov. 6

Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Federico Marcolin, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sr. Abba, Claudio Félix (D.N.I. 12.421.819), para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "ABBA, CLAUDIO FÉLIX s/Sucesorio" (Expte. 21-01987922-1). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 2 de octubre de 2017 - Pablo Silvestrini, Secretario.

\$ 45 339898 Nov. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Héctor Raúl Rostagno (D.N.I. N° M. 6.239.793) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: ROSTAGNO, HÉCTOR RAÚL s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-01989850-1). Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Palacio de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 27 de octubre de 2017 - Pablo Silvestrini, Secretario.

\$ 45 339970 Nov. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Olga Beatriz Bertossi (D.N.I. N° 17.033.364) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: "BERTOSSO, OLGA BEATRIZ s/Sucesorio" (CUIJ N° 21-01989852-8). Lo que se publica a sus efectos en el Boletín

Oficial y Palacio de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). - Santa Fe, 30 de octubre de 2017 -Marcelo Leizza, Prosecretario.

\$ 45 339968 Nov. 6 Nov 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Santa Fe, en los autos: Nieres Héctor Américo s/Sucesorio 21-01988429-2, año 2017, se ha dispuesto, se cite y emplaze a los herederos, acreedores y legatarios del causante NIERES HÉCTOR AMERICO Argentino, D.N.I. N° 10.870.304 domiciliado en calle Lammertyn N° 1750 San José del Rincón, provincia de Santa Fe, fallecido el día 06/08/2017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Los que se publicarán a sus efectos legales en el Boletín Oficial. Santa Fe, a los 20 días del mes de Octubre de 2017. Fdo.: Dra. Ana Rosa Alvarez (Juez) - Dr. Walter Hrycuk (Secretario).

\$ 45 340050 Nov. 6 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña González Ana María, D.N.I. N° 5.598.002, y todo aquel que se crea con derechos sobre la herencia, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados GONZÁLEZ ANA MARÍA s/Sucesorio - Expte. CUIJ: 21-01987157-3. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de estos Tribunales de Santa Fe, 5 de Octubre de 2017, Dr. Daniel Maurutto, Secretario.

\$ 45 340016 Nov. 6 Nov. 10

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Sexta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "RAMOS, BLANCA JUANA s/Sucesorio", CUIJ 21-1987716-4, Ario 2017, se cita, llaman y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios de la causante, señora Juana Blanca Ramos (D.N.I. 4.968321), argentina, casada, ama de casa, con último domicilio en calle Mitre N° 2810 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, nacida en la ciudad de San Javier, provincia de Santa Fe, el 27 de octubre de 1944, y cuyo fallecimiento ocurrió en la ciudad de Santa Fe, el día 18 de mayo de 1994, a que hagan valer sus derechos. - Santa Fe, 24 de setiembre de 2017. - Marcela Romagnoli, Prosecretaria.

\$ 45 340004 Nov. 6 Nov. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos: "GILLI, CARLOS ALBERTO MARIANO s/Declaratoria de Herederos" (CUIJ 21-01988546-9), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios, y cuantas más personas se crean con derechos a los bienes de la herencia de Carlos Alberto Mariano Gilli, D.N.I. N° 6.227.344, para que los hagan valer dentro del término de ley. Santa Fe, 13 de Octubre de 2017. - Luisina Balesti???, Prosecretaria.

\$ 45 340052 Nov. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad de Santa Fe en autos caratulados "SANTUCCI, ORLANDO HUGO s/Sucesorio"- CUIJ: 21-01987173-5, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por fallecimiento de Don Orlando Hugo Santucci, D.N.I. N° 6.205.722, ocurrido el 7 de junio de 2015 en la ciudad de Santa Fe en la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre; para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el Boletín Oficial y lugar designado por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe (Ley 11.287). En la ciudad de Santa Fe, a los 20 días del mes de Octubre de dos mil diez y siete. - Pablo Silvestrini, Secretario.

\$ 45 339932 Nov. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil, Comercial de la 11ª Nominación, de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos herederos, acreedores, legatarios y los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Francisco Romero, fallecido en esta ciudad de Santa Fe, el día 21.08.2017, D.N.I. 6.012.936, argentino, mayor de edad, con último domicilio en calle Necochea 3245, de la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados ROMERO, FRANCISCO s/Sucesorio, Expte. CUIJ N° 21-01989161-2, lo que se publica a sus electos. - Santa Fe, 31 de Octubre de 2.017. - Walter Hrycuk, Secretario.

\$ 45 340006 Nov. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Lisa Ramón Victorio, D.N.I. 6.229.624, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena la medida: Santa Fe, 1 de Junio de 2017. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con el Acuerdo Ordinario del 07.02.96, Acta N° 3.(...) Notifíquese. Fdo: Dra. Verónica G. Toloza, secretaria. Autos caratulados "LISA RAMÓN VICTORIO s/Sucesorio; CUIJ: 21-01986146-2. Santa Fe, 2 de Octubre de 2017. - Verónica G. Toloza, Secretaria.

\$ 45 340060 Nov. 6 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados "SUÑER, MARIA CLARA JOSEFINA s/Declaratoria de Herederos (CUIJ 21-01989469-7) se cita y emplaza a los herederos y a quienes se consideren con derecho a la herencia de los bienes dejados por fallecimiento de María Clara Josefina Suñer, documento de identidad F6.083.041, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacerlo valer, lo que se publica en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Juez). Dra. Ana Rosa Álvarez (Secretaria). - Marina Borsotti, Prosecretaria.

\$ 45 340001 Nov. 6 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados Pérez Modesta s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ 21-01989132-9) se cita y emplaza a los herederos y a quienes se consideren con derecho a la herencia de los bienes dejados por fallecimiento de Modesta Pérez, Documento de identidad F 5.515.943, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacerlo valer, lo que se publica en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Dra. Viviana Naveda Marcó (Jueza). - Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Secretaria).

\$ 45 340003 Nov. 6 Nov. 10

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: FERUGLIO, ADOFFO PEDRO s/Sucesorio (CUIJ: 21-01990421-8 año: 2.017), se cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o sucesores y/o acreedores y/o a todos aquellos que se consideren tener derecho a los bienes del causante: Adolfo Pedro Feruglio (D.N.I. M. ejemplar A - N° 6.240.216). a fin de que dentro de los treinta (30) días y con los apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos. El deceso del causante tuvo lugar en la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, el día 1 de octubre de 2.017. Se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial de acuerdo a la Ley 11287 y el Acuerdo Ordinario del 07-02-96, Acta Número Tres. - Santa Fe, 31 de Octubre de 2.017. - Fdo.: Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

\$ 45 340034 Nov. 6 Nov. 10

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito civil, comercial y laboral Nº 11 de la ciudad de San Jorge (Santa Fe), en autos "HANSEN, RAFAEL s/Sucesorio" (Expte. 1101/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes de Hansen, Rafael, D.N.I. Nº 6.267.282, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el diario Boletín Oficial y Estrados del Juzgado (Acordada C.S.J. del 7.2.96, Acta Nº3). Fdo. Dr. Tristan R. Martínez (Juez), Dra. Daniela Piazzo (Secretaria).

\$ 45 339992 Nov. 6 Nov. 21

SAN CRISTÓBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral Secretaría Única de la ciudad de San Cristóbal, con domicilio en Avda. Trabajadores Ferroviarios Nº 1233 de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados GÓMEZ, MARÍA LUISA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nº 494/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Luisa Gómez, DU Nº 02.408.103, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: San Cristóbal, 30 de Agosto de 2017. Proveyendo escrito con cargo actuarial Nº 6220/2017: Por presentadas, domiciliadas y en el carácter invocado, acuérdesele la partición que por derecho corresponda, en mérito a los poderes especiales acompañados. Estando acreditado el fallecimiento de doña María Luisa Gómez, con la acta de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Dispóngase la publicación de Edictos en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado por el término de ley. (art. 2340-2 párrafo- CC y C) citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Notifíquese. Notifiquen empleados del Juzgado" y/u Oficial notificador" - Fdo. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secertaria. - Dra. Graciela Viviana Gustcher, Juez, - San Cristóbal, 18 de Octubre de 2017.

\$ 45 340054 Nov. 6 Nov. 10

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 5 de Familia de la ciudad de Rafaela, se notifica al Sr. Claudio Osvaldo Palomeque, progenitor de la niña Martina Guadalupe Palomeque, para que se notifique de los decretos dictados dentro de los autos caratulados "Expte. Nº 723 - Año 2017 - ANRIQUEZ, MORENA MILAGROS, ANRIQUEZ, JAZMÍN AGUSTINA Y PALOMEQUE, MARTINA GUADALUPE s/Control de Legalidad". Para mayor recaudo, se transcribe el siguiente decreto: "Rafaela, 5 de mayo de 2017: Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Por solicitada Demanda de Control de Legalidad de medida de protección excepcional de derechos, cuyo sujeto de protección son los menores Morena Milagros y Jazmín Agustina Anríquez y Martina Guadalupe Palomeque respecto de sus progenitores Susana López, Miguel Ángel Anríquez y Claudio Osvaldo Palomeque. Agregúese la documental acompañada. Notifíquese a la Sra. Asesora de Menores. Notifiquen indistintamente además de los oficiales notificadores los empleados Galetti, Perren, Peretto y/o Galetti. Notifíquese. Fdo. Liza Bascólo Ocampo, Jueza - Mercedes Dellamónica, Secretaria. Otro decreto: Rafaela, 25 de julio de 2017. Por solicitada prórroga de Medida de Protección excepcional de derechos y solicitud de notificación, en relación a las menores Morena Milagros Anríquez,

Jazmín Agustina Anríquez y Martina Guadalupe Palomeque. Agréguese la documental acompañada. Cumpliméntese lo requerido en fecha 14/6/17. Hágase saber a la Asesora de Menores. Una vez notificado el presente proveído, pasen los autos a resolver. Notifíquese. - Fdo. Liza Báscolo Ocampo, Jueza - Mercedes Dellamónica, Secretaria". A tales fines se procede a publicar de forma gratuita los presentes en el Boletín Oficial y en sede judicial conforme la Ley 11.287. Rafaela, 20 de octubre de 2017. Dra. Mercedes Dellamónica (Secretaria) - Dra. Liza Báscolo Ocampo (Jueza).

S/C 339890 Nov. 6

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, notifica a Verónica Gabriela Espinosa, demandado en autos GARBARINO SAICEI c/ESPINOSA VERÓNICA GABRIELA s/Ejecutivo 3559/203 la siguiente resolución: Rafaela, 4 de Abril de 2016. No habiendo comparecido a estar a derecho, declara rebelde al demandado. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Juan Carlos Márchese, Juez. Rafaela, 26 de Octubre de 2017. - Gustavo Mié, SEcretario.

\$ 33 340002 Nov. 2

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, notifica a Mario Ricardo Morlio, demandado en autos GARBARINO SAICEI c/MORLIO MARIO RICARDO s/Ejecutivo 3939/2013 la siguiente resolución: Rafaela, 9 de Noviembre de 2016. No habiendo comparecido a estar a derecho declara rebelde al demandado. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Juan Carlos Márchese, Juez. - Rafaela, 26 de Octubre de 2017. Gustavo Mié, Secretario.

\$ 33 340007 Nov. 6

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, Notifica a Mariano Ariel Mazzoni, demandado en autos GARBARINO SAICEI c/MAZZONI MARIANO ARIEL s/Ejecutivo 1007/2013 la siguiente resolución: Rafaela, 16 de Mayo de 2016. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos dos mil quinientos ochenta y ocho con cuarenta y cuatro centavos (\$ 2.588,44), con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, a partir del 19/12/2012, y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agregúese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié, Secretario; Juan Carlos Márchese, Juez. Rafaela, 27 de Octubre de 2017. - Gustavo F. Mié, Secretario.

\$ 33 340009 Nov. 6

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, notifica a Claudia Lima, demandado en autos GARBARINO SAICEI c/LIMA CLAUDIA s/Ejecutivo 3865/2013 la siguiente resolución: Rafaela, 22 de Junio de 2016. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos dos mil seiscientos dieciocho con ochenta y dos centavos (\$ 2.618,82), con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, a partir del 15/01/2012. y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agregúese copia y notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Diego M. Genesio, Juez. - Rafaela, 26 de Octubre de 2017. - Gustavo Mié, Secretario.

\$ 33 340013 Nov. 6

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, notifica a CLAUDIA LIMA, demandado en autos GARBARINO SAICEI c/LIMA CLAUDIA s/Ejecutivo 3926/2013 la siguiente Resolución: RAFAELA, 22 de junio de 2016.- Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de PESOS DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA y OCHO CON TREINTA y CUATRO CENTAVOS (\$ 2.588,34), con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación

Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, a partir del 02/03/2012. y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié, Secretario; Juan Carlos Márchese, Juez. Rafaela, 27 de Octubre de 2017. Gustavo F. Mié, Secretario.

\$ 33 340014 Nov. 6

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 5 de Rafaela, notifica a FABIÁN GUSTAVO VILLALBA, demandado en autos GARBARINO SAICEI c/VILLALBA FABIÁN s/Ejecutivo 3533/2013 la siguiente resolución: RAFAELA, 13 de Octubre de 2017. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de PESOS UN MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS CON VEINTITRÉS CENTAVOS (\$ 1.722,23), con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme el criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Rafaela, en autos Expte Nº 169/95 MOTOSPORT SRL c/CÁRDENAS s/ORDINARIO, a partir del 23/09/2011, y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié, Secretario; Diego M. Genesio, Juez. Otra resolución: "Rafaela, 13 de octubre de 2018. ... Por todo ello regulo en suma de \$ 920,69 (JUS=0,49 los honorarios profesionales del DR Silvio Héctor Fontanini, Abogado por los trabajos realizados en autos Expediente Nº 3533/2013 - GARBARINO SAICEI c/VILLALBA FABIÁN s/Ejecutivo. La regulación devengará desde la mora un interés igual a la tasa activa sumada que cobra el Banco de la Nación Argentina, por operaciones de descuentos de documentos a treinta días (art. 32, 4º párr, de la Ley Nº 12851).... Notifíquese. Firmado: Gustavo Mié, Secretario; Diego M. Genesio, Juez. Rafaela, 26 de Octubre de 2017. Gustavo F. Mié, Secretario.

\$ 52,50 340015 Nov. 6

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 5 de Rafaela, notifica a CLAUDIA LIMA, demandado en autos GARBARINO SAICEI c/LIMA CLAUDIA s/Ejecutivo 3600/2013 la siguiente resolución: RAFAELA, 13 de Octubre de 2017.- Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de PESOS UN MIL DOSCIENTOS UNO CON DOCE CENTAVOS (\$ 1.201,12), con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme el criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Rafaela, en autos Expte. n. 169/95 MOTOSPORT SRL c/CÁRDENAS s/ORDINARIO, a partir del 03/09/2012, y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado; Gustavo Mié, Secretario; Diego M. Genesio, Juez. Otra resolución: Rafaela, 13 de octubre de 2017.... Por todo ello regulo en suma de \$ 578,13 (JUS=0,31 los honorarios profesionales del DR Juan Carlos Gabiani por los trabajos realizados en autos Expediente Nº 3600/2013 - GARBARINO SAICEI c/LIMA CLAUDIA s/Ejecutivo. La regulación devengará desde la mora un interés igual a la tasa activa sumada que cobra el Banco de la Nación Argentina, por operaciones de descuentos de documentos a treinta días (art. 32, 4º párr, de la Ley Nº 12851). Notifíquese. Firmado: Gustavo Mié, Secretario; Diego M. Genesio, Juez. Rafaela, 26 de Octubre de 2017. Gustavo F. Mié, Secretario.

\$ 52,50 340017 Nov. 6

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 5 de Rafaela, notifica a GASTÓN OMAR VILLEGAS, demandado en autos GARBARINO SAICEI c/VILLEGAS GASTÓN OMAR s/Ejecutivo 3534/2013 la siguiente resolución: RAFAELA, 13 de Octubre de 2017.- Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.892,50), con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme el criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Rafaela, en autos Expte. n. 169/95 MOTOSPORT SRL c/CÁRDENAS s/ORDINARIO, a partir del 27/05/2012, y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Archívese el original. agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié, Secretario; Diego M. Genesio, Juez. Otra resolución: "Rafaela, 13 de octubre de 2017. ... Por todo ello regulo en suma de \$ 939,12 (JUS=0,5 los honorarios profesionales del DR Silvio Héctor Fontanini por los trabajos realizados en autos Expediente No 3534/2013 - GARBARINO SAICEI c/VILLEGAS GASTÓN OMAR S/ Ejecutivo. La regulación devengará desde la mora un interés igual a la tasa activa sumada que cobra el Banco de la Nación Argentina, por operaciones de descuentos de documentos a treinta días (art. 32, 4º párr, de la Ley Nº 12851).... Notifíquese. Firmado: Gustavo Mié, Secretario; Diego M. Genesio, Juez. Rafaela, 26 de Octubre de 2017. Gustavo F. Mié, Secretario.

\$ 52,50 340019 Nov. 6

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 5 de Rafaela, notifica a MARÍA CELESTE RODRÍGUEZ, demandado en autos GARBARINO SAICEI c/RODRÍGUEZ MARÍA CELESTE s/Ejecutivo 4049/2013 la siguiente resolución: RAFAELA, 13 de Octubre de 2017. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de PESOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA y DOS CON CUARENTA y TRES CENTAVOS (\$ 1.782,43), con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme el criterio sustentado por la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Rafaela, en autos Expte. n. 169/95 MOTOSPORT SRL c/CÁRDENAS s/ORDINARIO, a partir del 02/05/2012, y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié, Secretario; Diego M. Genesio, Juez. Otra resolución: "Rafaela. 13 de octubre de 2018. ... Por todo ello regulo en suma de \$ 891,70 (JUS=0,48 los honorarios profesionales del DR Cristian César Canello. Abogado por los trabajos realizados en autos Expediente Nº 4049/2013 - GARBARINO SAICEI c/RODRÍGUEZ MARÍA CELESTE s/Ejecutivo. La regulación devengará desde la mora un interés igual a la tasa activa sumada que cobra el Banco de la Nación Argentina, por operaciones de descuentos de documentos a treinta días (art. 32, 4º parr. de la Ley n. 12851). ... Notifíquese. Firmado: Gustavo Mié, Secretario; Diego M. Genesio, Juez. Rafaela, 26 de Octubre de 2017. Gustavo F. Mié, Secretario.

\$ 52,50 340020 Nov. 6

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 5 de Rafaela, notifica a WALTER LISANDRO PINTOS, demandado en autos COMPUMUNDO S.A. c/PINTOS WALTER LISANDRO s/Ejecutivo; 317/2014 la siguiente resolución: RAFAELA, 13 de octubre de 2017. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de PESOS UN MIL SETECIENTOS CUARENTA y SIETE CON VEINTISÉIS CENTAVOS (\$ 1.747,26), con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme el criterio sustentado por la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Rafaela, en autos Expte. Nº 169/95 MOTOSPORT SRL C/ CÁRDENAS S/ ORDINARIO, a partir del 08/07/2011, y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié, Secretario; Diego M. Genesio, Juez. Otra resolución: Rafaela, 13 de Octubre de 2017. Por todo ello regulo en suma de \$ 954,96 (JUS=0.51 los honorarios profesionales del DR Juan Carlos Gabiani por los trabajos realizados en autos Expediente Nº 317/2014 - COMPUMUNDO S.A. c/PINTOS WALTER LISANDRO s/Ejecutivo. La regulación devengará desde la mora un interés igual a la tasa activa sumada que cobra el Banco de la Nación Argentina, por operaciones de descuentos de documentos a treinta días (Art. 32, 4º párr, de la Lev Nº 12851).... Notifíquese. Firmado: Gustavo Mié, Secretario; Diego M. Genesio, Juez. Rafaela, 26 de Octubre de 2017. Gustavo F. Mié, Secretario.

\$ 52,50 340023 Nov. 6

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 5 de Rafaela, notifica a MAURO FABIÁN RODRÍGUEZ, demandado en autos COMPUMUNDO S.A. c/RODRÍGUEZ MAURO FABIÁN s/Ejecutivo 319/2014 la siguiente resolución: RAFAELA, 13 de Octubre de 2017. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de PESOS DOS MIL CIENTO CUARENTA y SEIS CON OCHENTA y TRES CENTAVOS (\$ 2.146,83), con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24 %) anual, conforme el criterio sustentado por la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Rafaela, en autos Expte. n. 169/95 MOTOSPORT SRL C/ CÁRDENAS s/ORDINARIO, a partir del 30/07/2012, y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié, Secretario; Diego M. Genesio, Juez. Otra resolución: Rafaela, 13 de octubre de 2017. Por todo ello ... regulo en suma de S 1252,79 (JUS=0.67 los honorarios profesionales del DR Juan Carlos Gabiani por los trabajos realizados en autos Expediente Nº 319/2014 - COMPUMUNDO S.A. c/RODRÍGUEZ MAURO FABIÁN s/Ejecutivo. La regulación devengará desde la mora un interés igual a la tasa activa sumada que cobra el Banco de la Nación Argentina. por operaciones de descuentos de documentos a treinta días (art. 32, 4º párr, de la Ley Nº 12851).... Notifíquese. Firmado: Gustavo Mié, Secretario; Diego M. Genesio, Juez. Rafaela, 26 de Octubre de 2017. Gustavo F. Mié, Secretario.

\$ 52,50 340024 Nov. 6

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 5 de Rafaela, notifica a JOSÉ DE JESÚS BRITEZ, demandado en autos GARBARINO SAICEI c/BRITEZ JOSÉ DE JESÚS s/Ejecutivo 3317/2013 la siguiente resolución: RAFAELA, 13 de Octubre de 2017. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de PESOS TRES MIL CIENTO OCHENTA y OCHO CON SETENTA y SEIS CENTAVOS (\$ 3.188,76), con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme el criterio sustentado por la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Rafaela en autos Expte. Nº 169/95 MOTOSPORT SRL c/CÁRDENAS s/ORDINARIO, a partir del 16/10/2011, y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié, Secretario; Diego M. Genesio, Juez. Otra resolución: Rafaela, 13 de Octubre de 2017. En la suma de \$ 1875,53 (JUS=1 los honorarios profesionales del Dr Cristian César Canello por los trabajos realizados en autos Expediente Nº 3317/2013 - GARBARINO SAICEI c/BRITEZ JOSÉ DE JESÚS s/Ejecutivo. La regulación devengará desde la mora un interés igual a la tasa activa sumada que

cobra el Banco de la Nación Argentina, por operaciones de descuentos de documentos a treinta días (art. 32, 4º párr, de la Ley n. 12851). Notifíquese. Firmado: Gustavo Mié, Secretario; Diego M. Genesisio, Juez. Rafaela, 26 de Octubre de 2017. Gustavo F. Mié, Secretario.

\$ 52,50 340025 Nov. 6

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 5 de Rafaela, notifica a LORENA LILIAN PALERMO, demandado en autos: GARBARINO SAICEI c/PALERMO LORENA LILIAN s/Ejecutivo 3363/2013 la siguiente resolución: "Rafaela, 07/11/2013 - En mérito al Poder que acompaña, el cual en fotocopia certificada por el Actuario se agrega, reintegrándose el original, téngase al compareciente por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, otorgándosele la participación que por derecho corresponda. Por entablada demanda ejecutiva contra Palermo, Lorena Lilián, por la suma de Pesos un mil novecientos ochenta con veinticuatro centavos (\$ 1.980,24) con más intereses y costas, a quien se citará y emplazará para que dentro del término de veinte días, comparezca a estar a derecho- bajo apercibimientos de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada y agréguese copia a estos autos. Trábase embargo sobre los haberes que Palermo Lorena Lilián percibe como empleado de COLEGIO GALILEO GALILEI S A E, hasta cubrir la suma reclamada con más 50% estimado provisoriamente para futuros intereses y costas. A sus efectos, se oficiará a la empleadora para que proceda con las retenciones mensuales, conforme Decreto 484/87 si correspondiera. Los montos a retener deberán ser depositados y/o transferidos al Nuevo Banco de Santa Fe S.A., sucursal Rafaela, a una cuenta judicial que se abrirá a la orden del Juzgado y para estos autos, bajo apercibimientos de ley. Se faculta al Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para que ponga en conocimiento de la parte actora y/o del empleador depositante el CBU de la cuenta respectiva. Autorízase al peticionante y/o profesional que designe a intervenir en el diligenciamiento de la medida, con facultades de ley. Abónese el impuesto al embargo. A lo demás: oportunamente. Martes y Viernes: notificaciones por Secretaria. Notifiquen el Sr. Oficial de Justicia y/o los Oficiales Notificadores y/o Correo Oficial, y en Secretaría los empleados Fiorilo, Modenesi, Nucci y Kinen, Impóngase el peticionante que la cédula que notifica el presente proveído deberá ser suscripta por el Actuario. Notifíquese, Firmado: Gustavo Mié, Secretario; Jorge Platini, Juez. Rafaela, 26 de Octubre de 2017. Dra. Mié, Secretario.

\$ 92,34 340033 Nov. 6

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 5 de Rafaela, notifica a Sandra Marisa Gagliardo, demandado en autos: GARBARINO SAICEI c/GAGLIARDO SANDRA MARISA s/Ejecutivo 4772/2013 la siguiente resolución: "Rafaela, 6 de Mayo de 2016. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga integro cobro del capital reclamado de pesos un mil setenta y nueve con ochenta y nueve centavos (\$ 1.079,89), con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, a partir del 25/04/2011, y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo.: Gustavo Mié, Secretario; Juan Carlos Márchese, Juez. Rafaela, 26 de Octubre de 2017.

\$ 52,50 339999 Nov. 6

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "Expte. Nº 621/2017 YACOB OSVALDO CARLOS s/Sucesorio", en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza, a los acreedores, herederos y legatarios de don Jacob Osvaldo Carlos, DNI Mro. M6299900, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos por ante el citado Juzgado, lo que se publica, a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 26 de Octubre de 2017. Dr. Duilio M. Francisco Hail (Juez) - Natalia Carinelli (Secretaria). Dr. Mié, Secretario.

\$ 45 339934 Nov. 6 Nov. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera de Distrito 5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, en los autos caratulados "Exp. 600/2017 -GRIMALDI, EDCOL ROBERTO s/Sucesorio", se cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don EDCOL ROBERTO GRIMALDI, DNI Nº 6.274.319, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, hagan valer sus derechos. Se publica en el Boletín Oficial y se colocará en el hall de Tribunales conforme lo dispuesto por art. 67 de la ley 5531 (t.o. Ley 11.287). Dra. Ana Laura Mendoza (Juez) - Dra. Carolina Castellano (Secretaria). Rafaela, 18 de Octubre de 2017. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 45 339969 Nov. 6 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y de la 3ra. Nominación de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "PEREYRA, HÉCTOR NICOLÁS s/Declaratoria de herederos", Expte. Nro. 554/2017, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Héctor Nicolás Pereyra, DNI N° M6.253.074; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Castellano, Secretaria. Rafaela, 18 de Setiembre de 2017.

\$ 45 339941 Nov. 6 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "GIOBDANO, TERESITA MARGARITA s/Sucesorio", Expte. Nro. 561/2017, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Teresita Margarita Giordano, DNI N° 02.406.343; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Carinelli - Secretaria. Rafaela, 15 de Setiembre de 2017.

\$ 45 339940 Nov. 6 Nov. 10

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en autos caratulados: "CEJAS MATILDE s/Sucesorio" (Expte. N° 833/Año:2017) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante Cejas Matilde, DNI N° 9.168.891, mediante edictos que se publican por el término de ley, en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en sede Judicial de los tribunales de Rafaela, conforme al art. 67 del C.P.C.C. Sta. Fe, para que dentro del término de 30 días, comparezcan a estar y a hacer valer sus derechos y acrediten su carácter, bajo apercibimientos legales. Rafaela, 25 de 2017. Fdo: Jueza: Dra. María José Álvarez Tremea, Secretaria: Dra. Carina Gerbaldo. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

\$ 45 339996 Nov. 6

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Laboral, de Distrito Nro. 4, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, ha dispuesto en los autos "AGUSTINI ANAHI SOLEDAD - P.S.H.M. c/CERDOS SAN JUAN SA Y OTROS S/ LABORAL - ACCIDENTE ", Expte nro 733 Año 2016, o los fines de a comunicar el presente Decreto dictado en autos y dice: Reconquista] 3 de Diciembre de 2016: Por presentado, domiciliado en el carácter invocado, en mérito al poder especial acompañado, acuérdesese la intervención que por derecho le corresponda. Por entablada demanda laboral contra CERDOS SAN JUAN SA y/o compañía ASEGURADORA PROVINCIA ART ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO SA, todos ellos domiciliados donde se indica. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de diez (10) y veintidós (22) DÍAS, comparezcan a estar a derecho y contesten demandando bajo apercibimientos de que si no lo hicieran se tendrán por ciertos los hechos expuestos en la misma, salvo prueba en contrario (arts 44 y 50 del CPL) . En el mismo acto de contestación deberá ofrecer la prueba confesional y documental, como asimismo todo otro medio de .prueba que se pretenda producir antes de la audiencia del art. 51 en la forma y con los alcances previstos en el art. 47 inc f del CPL (t.o Ley 13.039) oponiendo las excepciones de que intente valerse y formulando reconvencción si correspondiere. A la documental: Téngase presente la documental acompañada, resérvese en secretaria y agréguese la documental en copia al expediente. A la prueba testimonial: Téngase presente, oportunamente, A LAS CONFESIONALES: Téngase presente, los pliegos en sobres cerrados acompañados, para su oportunidad. Al reconocimiento de documental: Téngase presente, en el momento mismo de la contestación de la demanda. A las informativas: Téngase presente, ofíciase como lo solicita autorizándose al peticionante y/o a quien este designe a intervenir en el diligenciamiento de las mismas. Asimismo se hace saber a los profesionales intervinientes que

deberán tener presente lo normado en los art. 25 y 26 del C.P.C.C de aplicación integradora conforme art. 145 CPL, a los fines de agilizar el trámite de las causas y alivianar el despacho diario. A la prueba subsidiaria: Oportunamente y si correspondiera. Conforme lo dispuesto por los Art. 67, 597 y concordantes del C.P.C y C, emplácese por edictos a los herederos del Sr. Acevedo Juan Ramón por el termino de ley, en el BOLETÍN OFICIAL y fijase cédula de notificación en la pared vidriada del hall Central del Edificio de Tribunales, conforme lo resuelto por acordada oportunamente y recábese informe al Registro de Procesos Universales. Firme la presente providencia se diligenciarán las pruebas ofrecidas y proveídas en el presente. Previo a todo deberá acompañar los oficios al Registro de Procesos Universales Ley 11.025, téngase presente la reserva de derechos efectuada. Désele intervención a la Asesora de Menores. A lo demás oportunamente y si correspondiera. Notifíquese. Fdo. Dra. Corina Serricchio Secretaria, Dra. Mario Luz Cracogna Jueza, Lo que se publica a los efectos de ley. Reconquista, 19 de Octubre de 2017.

S/C 339530 Nov. 6 Nov. 10

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Reconquista, Distrito Judicial N° 4, en autos: "PAGANO, JULIO CESAR c/PIGHIN, JORGE LUIS s/ Apremio (Expte. 429/año 2016)" se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto, que en su parte pertinente dice: "Reconquista, 26 de Septiembre de 2016. Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca, acuérdatele la intervención que por derecho corresponda. Por iniciada demanda de APREMIO POR HONORARIOS contra PIGÜIN JORGE LUIS, domiciliado donde se indica, tendiente al cobro de la suma \$20.340 (veinte mil trescientos cuarenta), en concepto de honorarios, con mas aportes de ley, sus intereses, gastos y costas. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si no opone excepción legítima en el término ley, se ordenará llevar adelante la ejecución sin más trámite. Téngase presente la documental acompañada y la prueba ofrecida. Agréguese por cuerda el Expte. N° 309/2002. Notifíquese. Fdo. Zarza - Juez - Vanrell - Secretaria. Reconquista, 7 de Septiembre de 2017. Dr. Astesiano, Secretario.

\$ 52,50 339947 Nov. 6

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de Reconquista (SF) en los autos "PESCKETTO ROBERTO DARÍO y Otros s/sucesorio" Expte. N° 433/2017, llama, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejaría por los Sres. Roberto Darío Pescetto DNI N° 6.324.022 y Teresa González DNI N° 2.416.113, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Publíquese cinco veces en diez días. Reconquista, 7 de Septiembre de 2017. Fdo.: Dr. José María Zarza - Juez; Dr. Juan Manuel Astesiano - Secretario.

\$ 45 339908 Nov. 6 Nov. 10

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial Tercera Nominación de Reconquista, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Sr. Hilario Martínez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "MARTÍNEZ, HILARIO s/Sucesorio - Expte. N° 18/2017". Reconquista, 27 de Octubre de 2017. Fdo.: Dra. María Martina Ballario, Secretaria.

\$ 45 340047 Nov. 6 Nov. 10

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito No 4 Civil y Comercial Tercera Nominación de Reconquista, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Sr. Antonio Angel Zorzon, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "ZORZON, ANTONIO ANGEL S/Declaratoria de Herederos y Juicio Sucesorio - Expte. N° 144/2016". Reconquista, de Octubre de 20,17. Fdo.: Dra. María Martina Ballario, Secretaria. Dra. Pighin, Secretaria.

\$ 45 340045 Nov. 6 Nov. 10

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial Tercera Nominación de Reconquista, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Sr. Adolfo Adan Miño, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "MIÑO, ADOLFO ADÁN s/Sucesorio -

Expte. N° 114/2016". Reconquista, 27 de Octubre de 2017. Fdo.: Dra. María Martina Ballario, Secretaria.

\$ 45 340048 Nov. 6 Nov. 10
